

UGT TRABAJANDO POR EL PERSONAL LABORAL



Andalucía



P. LABORAL TEMPORAL:

SABÍAS QUE

CON EL ACUERDO DE 14 DE NOVIEMBRE, DE MODIFICACIÓN SISTEMA CLASIFICACIÓN, PODRÍAS ACCEDER COMO PERSONAL LABORAL FIJO Y, SIN EMBARGO, NO PUEDES TRABAJAR COMO TEMPORAL, NI FORMAR PARTE DE LAS BOLSAS DE TRABAJO...

¿POR QUÉ?

... HABRÍA QUE PREGUNTÁRSELO A QUIENES FIRMARON EL ACUERDO Y A OTRO QUE PROPUSO PONER REQUISITOS DE TITULACIÓN A TODAS LAS CATEGORÍAS, INCLUIDAS LAS DEL GRUPO V

¡¡NOS LO DEVOLVERÁN TODO!!

Por Negociación

O

Sentencias Judiciales

Sevilla, 29 de mayo de 2015